



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2013

Resumen Ejecutivo
30 de junio de 2014

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones

Los recursos del FORTAMUN se destinarán a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y demarcaciones territoriales del DF, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

c) Forma de contratación del evaluador externo: Convenio de Colaboración

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG)

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013.

g) **Nota metodológica:** Esta es una evaluación de tipo cualitativo, se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados por las presidencias municipales de los 18 municipios del estado, como responsables de coordinar los trabajos que se deriven de este proceso de evaluación con el resto de las áreas involucradas con la aplicación de los recursos federales. Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y las entidades responsables, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido y, 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) **Resumen ejecutivo:** Se presenta en este documento.

i) **Costo total del Convenio de Colaboración:** \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

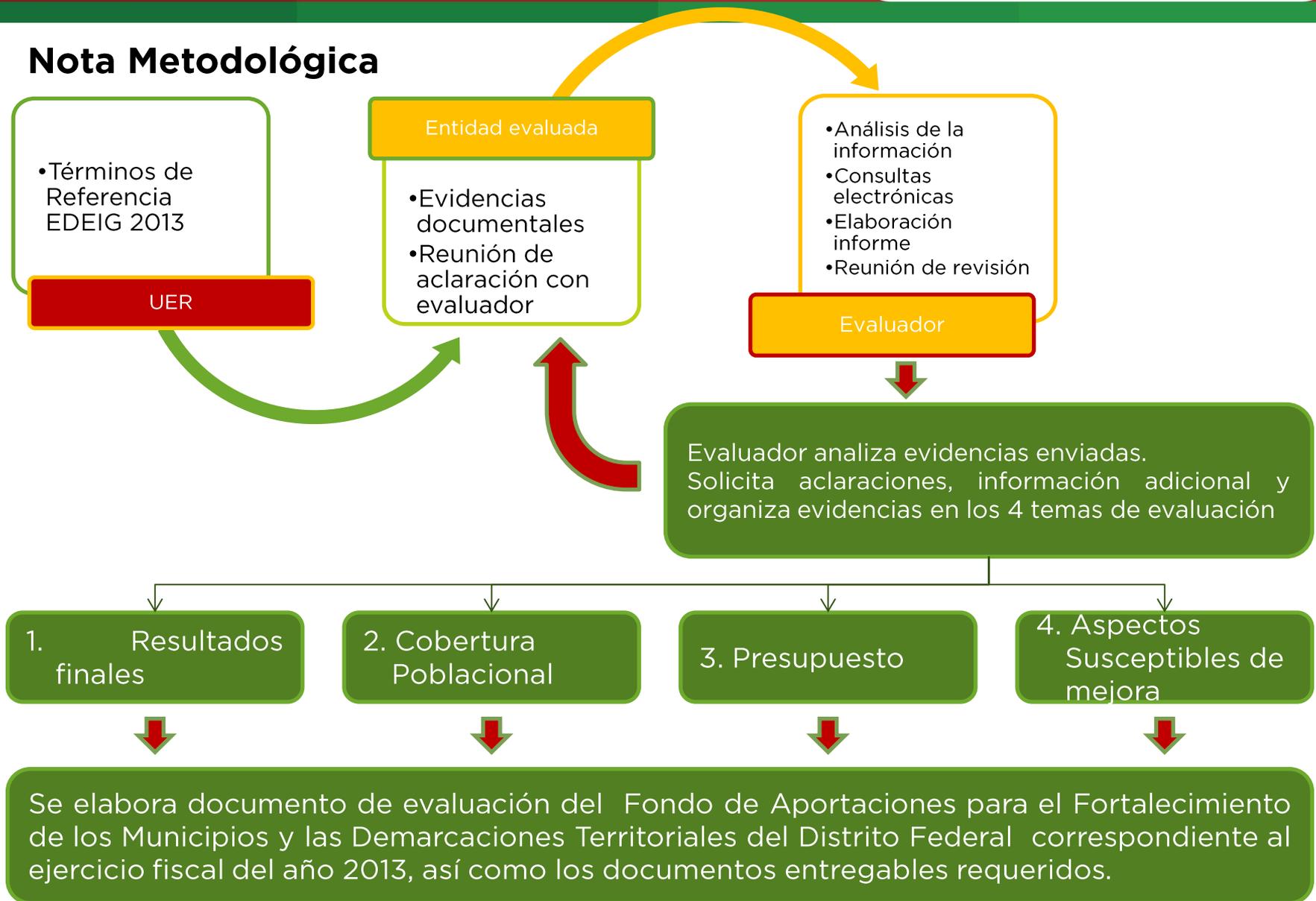
Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2013

Objetivos Específicos:

1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados.
2. Conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión así como el análisis de los indicadores de propósito de los programas presupuestarios que son financiados con el recurso federal.
3. Analizar la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, su cuantificación y la evolución de su cobertura.
4. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales.
5. Identificar la atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de recomendaciones de evaluaciones anteriores y los avances obtenidos en su implementación.

Nota Metodológica



Recomendaciones generales para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

1. Conminar a los municipios a revisar los valores que incorporan en sus informes periódicos de seguimiento.
2. Procurar que los informes de seguimiento incluyan la información de todos los municipios del estado, dentro del más amplio respeto a la autonomía municipal.
3. Incrementar la difusión del programa de trabajo anual municipal y su seguimiento, ya sea en la gaceta municipal, en la página web municipal o en la gaceta del estado.
4. Insistir en el análisis y seguimiento municipal de los Aspectos Susceptibles de Mejora planteados en las evaluaciones anteriores.
5. Incrementar la participación y difusión de los Comités de Planeación Municipales (COPLADEM) como mecanismo para analizar la problemática del municipio y priorizar las obras que se atenderán con los recursos de este fondo.
6. Los municipios además de acatar la obligatoriedad normativa para hacer las evaluaciones, deben aprovechar la utilidad de realizarlas, así como continuar con los esfuerzos de transparencia y rendición de cuentas municipales, para informar a la ciudadanía acerca de los resultados de la aplicación de los recursos municipales.

Resultados finales

Hallazgos

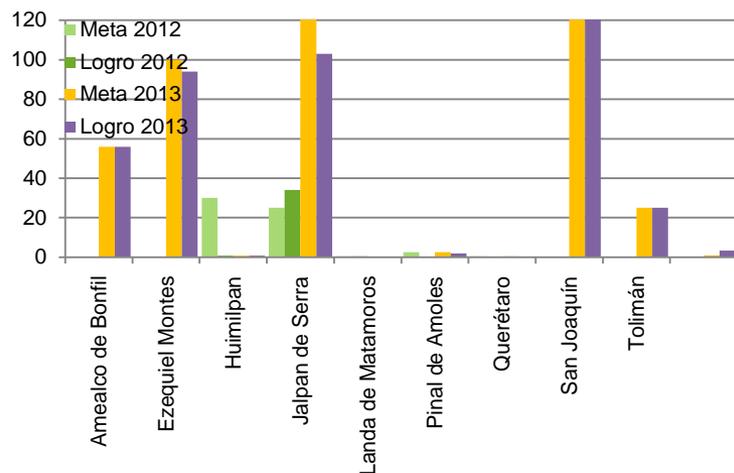
1. El estado hizo oportunamente la publicación de la distribución de los recursos del fondo entre los municipios, así como el calendario de ministraciones.
2. No todos los municipios entregaron información de los indicadores de desempeño.
3. Algunos municipios reportan valores nominales en lugar de los cocientes requeridos.
4. El fondo aporta recursos para fortalecer las finanzas municipales, con diversos destinos posibles para ese financiamiento, con un mínimo de 20% para seguridad pública.

Conclusiones

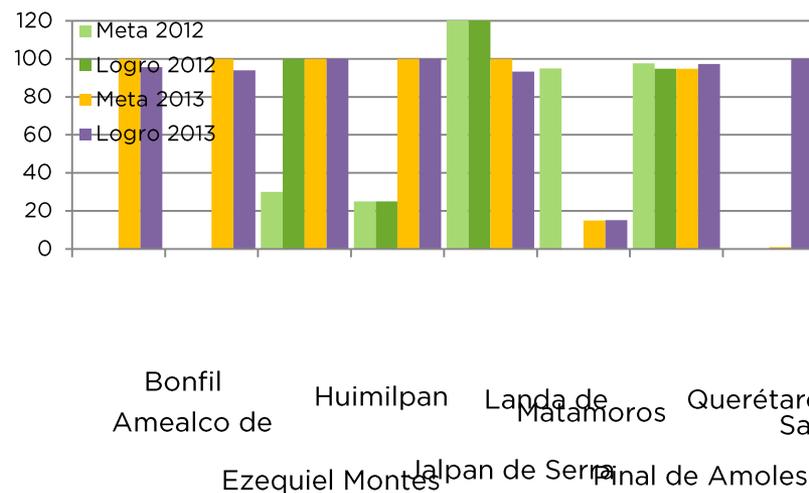
1. El fondo está alineado con los programas de desarrollo municipales, estatales y el Plan Nacional de Desarrollo
2. En la información disponible se observa que la mayoría de los municipios que aportaron información del logro anual cumplen y/o exceden la meta prevista.
3. El fondo tiene diversas poblaciones objetivo, originada en los diversos objetivos que persigue.
4. Se requiere uniformar los conceptos en torno al presupuesto asignado (autorizado) y presupuesto modificado.

Resultados finales: Valoración de indicadores estratégicos y de gestión federales

Índice de dependencia financiera



Índice de logro operativo



- El primer gráfico corresponde a un indicador de propósito que muestra la proporción de recursos que representa el FORTAMUN respecto de los recursos propios del municipio. Se observa una alta dependencia.
- El segundo gráfico es un indicador de componente que muestra el avance en la aplicación de los recursos del FORTAMUN, se aprecia que la mayoría los ejerció completamente.

Cobertura poblacional

Hallazgos

1. El fondo tiene diversos objetivos: cumplimiento de sus obligaciones financieras; pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
2. La información aportada acerca de la población fue escasa, la que estuvo disponible de algunos municipios se refiere al número de habitantes por municipio y localidad; policía municipal por habitante; cobertura policiaca y tiempos de respuesta a llamados de auxilio de la población, pero sólo fue parcial.
3. No se dispuso de información para elaborar el resumen ejecutivo de esta sección.

Conclusiones

1. El fondo tiene diversas poblaciones objetivo, originada en los diversos objetivos que persigue.

Presupuesto Hallazgos

1. Hay confusión en la cifra que algunos municipios reportan como presupuesto modificado, pues informan el mismo monto que fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado como Presupuesto asignado.
2. No todos los municipios aportaron información documental presupuestal. Por ejemplo, sólo cinco lo hicieron para el presupuesto modificado y otros cinco para el ejercido. El presupuesto asignado de la totalidad de los municipios se tuvo que obtener de la Gaceta Oficial del Estado.
3. En la información disponible se observa que el presupuesto asignado se ejerce, mayoritariamente en el capítulo de servicios personales, aunque no se tuvo información suficiente para conocer cuales servicios personales fueron cubiertos con los recursos del fondo.

Conclusiones

1. Se requiere uniformar los conceptos en torno al presupuesto asignado (autorizado) y presupuesto modificado,

Presupuesto

Asignación presupuestal entre los municipios del estado

Municipio	Asignación 2012	Asignación 2013	Diferencia	Variación
Amealco de Bonfil	28,317,977	30,698,644	2,380,667	8.4%
Arroyo Seco	5,877,857	6,372,003	494,146	8.4%
Cadereyta de Montes	29,222,192	31,678,876	2,456,684	8.4%
Colón	26,484,960	28,711,526	2,226,566	8.4%
Corregidora	65,140,407	70,616,703	5,476,296	8.4%
El Marqués	53,022,733	57,480,307	4,457,574	8.4%
Ezequiel Montes	17,357,207	18,816,412	1,459,205	8.4%
Huimilpan	16,187,555	17,548,428	1,360,873	8.4%
Jalpan de Serra	11,632,785	12,610,742	977,957	8.4%
Landa de Matamoros	9,073,572	9,836,379	762,807	8.4%
Pedro Escobedo	29,123,394	31,571,771	2,448,377	8.4%
Peñamiller	8,396,093	9,101,945	705,852	8.4%
Pinal de Amoles	12,335,305	13,372,323	1,037,018	8.4%
Querétaro	365,119,191	395,814,433	30,695,242	8.4%
San Joaquín	4,036,189	4,375,508	339,319	8.4%
San Juan del Río	110,044,322	119,295,649	9,251,327	8.4%
Tequisquiapan	28,871,615	31,298,826	2,427,211	8.4%
Tolimán	12,007,037	13,016,458	1,009,421	8.4%
Total	832,250,391	902,216,933	69,966,542	8.4%

- Tres municipios absorben 65% del presupuesto estatal, se recuerda que la asignación depende de la población habitante en el municipio.
- Sólo 4 municipios informaron por capítulo de gasto, en ellos se aprecia que en promedio destinan 79% a Servicios personales y 10% a Servicios generales.

Aspectos susceptibles de mejora (ASM)

Hallazgos

1. Se dispuso de información parcial de cinco de los 18 municipios, sin embargo ninguno presentó un seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, algún programa de trabajo específico, ni evidencia de actividades para atenderlos.
2. No hay evidencia suficiente que permita identificar la atención que dan todos los municipios del estado a los ASM.

Conclusiones

1. Se requiere reiterar a los municipios la necesidad de que profundicen en el análisis de los ASM de evaluaciones anteriores.